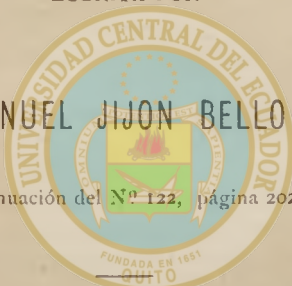

LIGERA RESEÑA HIGIENICA
DE LA
CIUDAD DE QUITO

ESCRITA POR

MANUEL JIJON BELLO

Continuación del N° 122, página 202



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Las mencionadas condiciones de tal establecimiento, unidas á la posición de este edificio, con el muro del Panecillo hacia su parte posterior, y vientos dominantes en sentido de la población, hacen de él, el establecimiento más antihigiénico, y el que, en más alto grado amenaza la salud de los moradores de Quito. Quizá, esto fue parte para que en el año 1884 se tratase de transportarlo á otro lugar; pero el sitio fue elegido con sobra de inhumanidad, tras el panteón de San Diego, paralelamente á los nichos incrustados en las paredes de tal Cementerio; así que, iban á yacer allí, dos series de seres: unos sepultados y reposando el sueño eterno, y tras de estos, otros, sepultados también, pero apurando el acibar de la vida, y, sin que por esto se hubiese remediado el mal, ya que, ni una ni otra, eran posiciones ventajosas ni adecuadas en punto á higiene. Felizmente el Ilustre Concejo Municipal, se apercibió de este hecho, y pidió informe la Facultad de Medicina sobre el particular según consta en los siguientes documentos:

República del Ecuador.—Presidencia del Concejo Municipal.—
Quito, 20 de Marzo de 1884.

Señor Decano de la Facultad de Medicina:

El Supremo Gobierno quiere construir un Lazareto en el terreno que queda atrás del Cementerio de San Diego de esta Ciudad.—Según el inciso 3º del artículo 30 de la Ley de Régimen Seccional, á las Municipalidades incumbe el cuidado de todo lo relativo; á la policía, ornato, aseo y salubridad del Cantón. He aquí la razón por que me dirijo á la Honorable Facultad, que Ud. dignamente preside, á fin de que se digne decidir, si la construcción del Lazareto en el lugar indicado, guarda ó no armonía con las prescripciones de la Higiene privada y pública.

Con sentimientos de aprecio y distinguida consideración tengo á honra suscribirme de Ud. atento seguro servidor.

J. N. CAMPUZANO.

Informe del Señor Decano de la Facultad Médica

Puesta en conocimiento de la Facultad de Medicina, una comunicación del Señor Presidente del Ilustre Concejo Municipal de este Cantón, relativa á pedir informe respecto al sitio en que se quiere construir un Lazareto; el infrascrito Decano, nombró en Comisión á los Señores Profesores de Higiene pública ó Higiene privada. Comisión á la que tuvo el honor de asociarse también el que suscribe.

Practicado que fue el reconocimiento del terreno, los Señores Doctores Miguel Egas y Rafael Barahona, miembros de la comisión, convinieron de común acuerdo en que informara el suscrito; así lo hizo en una de las últimas sesiones de la Facultad, la que ordenó presentar por escrito un resumen de la información verbal.—He aquí el resumen.

Señores Profesores:

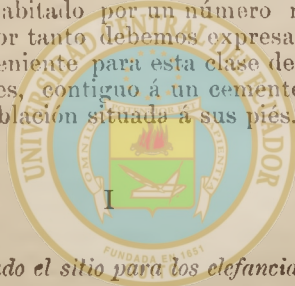
El sitio en que se ha proyectado edificar la casa que ha de servir de asilo á los elefanciacos, hállase comprendido entre dos planos inclinados, formados por las faldas occidentales del Panecillo y las orientales del Pichincha; por el N. está contiguo al panteón de San Diego, y por el S. una zanja le separa de terrenos de propiedad particular. Además todo su lado oriental, y una parte del que mira al Norte, están limitados por una curvatura que allí hace el camino público, que conduce á los pueblos de la Magdalena, Lloa, Chillogallo,

etc. El terreno no es horizontal sino inclinado hácia el Norte: de modo que sus aguas de irrigación ó de lluvia, tienen que dirigirse al camino público y al panteón. Su altura con respecto al nivel de la plaza principal de esta ciudad, es de algunos metros hállase dominando á toda la población. Los vientos reinantes, en los días de observación han sido los de Sur Oeste aun que talvez en épocas del año, soplen corrientes en distinta dirección.

Sabéis Señores Profesores que los edificios públicos de este género, interesan á la Higiene, ora por el número y clase de individuos que deban contener, ora por las causas especiales de infección que pueden desarrollar según su destino.

Para las habitaciones públicas como para las particulares, la Higiene tiene por objeto único, final asegurar al hombre, de una manera constante, la suficiente cantidad de aire respirable, puro y continuamente renovado. y en los hospitales casas de incurables, etc., las emanaciones que producen los enfermos, contribuyen singularmente á volver más imperiosas las reglas higiénicas que de ordinario rigen las habitaciones destinadas á la vida común.

La casa de asilo ú hospital de incurables, que se proyecta edificar, debe estar siempre habitado por un número más ó menos considerable de leprosos; por tanto debemos expresar terminantemente—1º Si el sitio es conveniente para esta clase de enfermos; y 2º Si este hospital de incurables, contiguo á un cementerio, puede influir en la salubridad de la población situada á sus pies.



¿Es adecuado el sitio para los elefanciucos?

ÁREA HISTÓRICA

Para contestar satisfactoriamente á la pregunta se debe tener presente el conjunto de condiciones físicas inherentes á la situación topográfica de la localidad, y el efecto que éstas habían de producir necesariamente en los desgraciados, que la habiten mientras dure su penosa existencia.

Entre ese conjunto de condiciones físicas, la dirección de los vientos reinantes ha llamado especialmente la atención; pues bien sabido es, que los vientos dominantes son los árbitros casi exclusivos de los cambios atmosféricos, y ejercen una influencia directa, en la salubridad de los países, no menos que en la naturaleza de los climas.

El examen atento del sitio que motiva el presente informe, da á conocer que los vientos reinantes, durante las observaciones, eran los que soplan de las cimas nevadas del Pichincha, conocidos vulgarmente con el nombre de vientos de Lloa, que por su baja temperatura, y por el frío que ocasionan serán causa constante de enfermedades intercurrentes, de nuevos dolores y tormentos para los infelices, cuyo estado lastimoso ha despertado todo el afán, solicitud y anhelo posibles en las personas filantrópicas que con notable abne-

gación han consagrado sus desvelos á aliviar, de alguna manera, la amarga y desesperante existencia de los elefanciacos.

Dedúcese de esta rápida exposición que el sitio de que se trata, no es el que conviene para que en él se edifique la casa de asilo, residencia constante de los seres más infortunados.

No será por demás añadir, que un hospital de incurables, jamás debe hallarse contiguo á un cementerio; y menos aún, si el último está construido sin observar los preceptos de la Higiene.

II

¿La salubridad de la población experimentará alguna influencia deleterea, con el hospicio de incurables que se quiere construir en el lugar señalado?

Cuando se trata de edificar casas de asilo, hospicios, hospitales, etc., antes de fijarse en su respectiva extensión, en sus disposiciones, etc., primero debe consultarse la situación relativa de la localidad. Las mejores condiciones higiénicas á este respecto, las encontramos en los parajes que no distan mucho de los centros de población; en barrios que no sean muy populosos, y en los que, la libre circulación del aire sea fácil; á corta distancia de los bosques; á orillas de los torrentes de bordes escarpados; todo con el objeto de que las emanaciones que se forman y desprenden de estos edificios, no sean perjudiciales á los habitantes de las ciudades inmediatas, y puedan fácilmente diseminarse por la atmósfera, ó ser arrebatadas por las aguas.

Al edificar el hospital de leprosos en el sitio inmediato al pantón de San Diego, los vientos cargados de los efluvios engendrados en él, y los pútridos del cementerio llegarán así á la ciudad, y los restos de animales que debieran ser arrebatados por las aguas, quedarán en el lugar que se proyectó, constituyendo otro foco de infección.

No pueden obviarse estos inconvenientes asegurando que, la poca cantidad de agua que sobre, será absorbida en fosos con lechos de arena; porque los silicatos y otras sustancias que entran en la composición de la arena, no tienen la propiedad de destruir las materias orgánicas en putrefacción disueltas en el agua. Tampoco debe pretenderse que al cercar el edificio con eucaliptus se ha de formar una muralla vegetal en cuyo circuito permanecerán encerradas y serán destruidas las emanaciones insalubres procedentes del asilo; porque si es un hecho constante y reconocido desde tiempo inmemorial en las regiones Australes de Fasia, que el *Eucaliptus globulus* gigantesco, representante de la flora Australiana, y el único entre las ciento cincuenta especies que ha obtenido carta de naturalización en varias comarcas de nuestro país es un verdadero aparato de purificación, por la propiedad que goza de absorber del suelo, el agua y los carburos hidratados, á beneficio de sus raíces, para devolverlos á la atmósfera mediante sus hojas, transformados en vapores balsámicos y oxigenados; también está demostrado que esta maravillosa

propiedad, no ha servido sino contra los effluvios formados en los parajes pantanosos y que ocasionan las fiebres palúdicas ó intermitentes; pero no, para descomponer, destruir ó neutralizar los que emanan de los hospicios, asilos de incurables, hospitales, cementerios, etc.

Luego la salubridad de la población, que ahora mismo está amenazada por las pésimas condiciones higiénicas del panteón de San Diego, se hallara en peores circunstancias al erigirse el hospital ó "Asilo para elefanciacos" en el terreno indicado.

Tal es, Señores Profesores el resumen del informe que someto verbalmente al fallo de vuestra sabiduría; gustoso y satisfecho quedaré, si os dignéis hacer en él, las correcciones ó modificaciones que juzguéis más acertadas y en armonía con los preceptos de la ciencia.—Quito, 14 de Junio de 1884.—RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.—Es copia.—El Secretario, *Manuel Baca M.*

República del Ecuador.—Presidencia del Concejo Municipal.—Quito, 29 de Noviembre de 1885.

Señor Intendente General de Policía.

El Ilustre Concejo en la Junta extraordinaria de veinte de los corrientes, ha tenido á bien aprobar la proposición siguiente: "Que se prohiba la construcción del Lazareto tras el cementerio de San Diego de esta ciudad.

Lo que comunico á Ud. para que se sirva dar cumplimiento á la presente resolución, expedida de conformidad con el inciso 3º de la Ley de Régimen Seccional.

Dios guarde á Ud.—Julio Castro.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La solícita intervención del Ilustre Concejo, como se ve por el anterior oficio, libró á los elefanciacos, de tener como vivienda un lugar nada adecuado á su lamentable situación; pero el actual edificio, en el que hasta ahora moran á pesar de sus igualmente desventajosas condiciones, así para la población como para los enfermos, que la habitan, supongo seguirá en su lugar, ya que, para ver realizado el ensueño de su traslado á mejor sitio, se toca con inconvenientes varios, siendo uno de ellos, los opuestos pareceres á este respecto y que tocan con los extremos; pues que unos, quieren algo análogo á lo que en otro tiempo exigió el Administrador de Cartajena, el traslado de los elefanciacos á la ciudad de Cuenca, donde si bien existe una localidad apropiada tienen que recorrer un camino frágil y de ocho á diez días de distancia; y otros en esta imposibilidad y alegando falta de dinero, optan por su perpetua permanencia en el lugar que hoy les alberga.

Creo yo, que en tratándose de esta clase de hospitales, estos, ni deben estar en inmediato contacto con la población, ni tan lejos de ella, que se haga nugatoria la acción de las Autoridades llamadas

á velar por su adelanto y buen orden; y circunscribiéndome al Lazareto de Quito, lo fundaría en la hacienda de Ichimbía, llamada Monjas ó Piedrahita, localidad á mi juicio apropiada, ya por hallarse á regular distancia de Quito, como por disponer de buen clima, y agua potable en cantidad suficiente. Respecto al sitio mencionado, tiene la particularidad de haber sido indicado como á propósito para hospital de enfermedades contagiosas, desde el año 1785, en que, á consecuencia de la epidemia de viruelas, se busca medios para contrarrestarla, y optando por el aislamiento de los variolosos, se pide, indique la Facultad médica, el sitio adecuado para un hospital que llene este fin.

El Dr. Eugenio Espejo en su artículo: "Reflexiones sobre la virtud, importancia y conveniencias que propone D. Francisco Gil, Cirujano del Real Monasterio de San Lorenzo y su sitio, é individuo de la Real Academia de Madrid, en su disertación Físico-Médica, á cerca de un método seguro para preservar á los pueblos de las viruelas dice:" En consecuencia, el Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento, ha requerido á los de la Facultad Médica para que observen cual es á su juicio la casa de campo más adecuada á este fin; y que digan todo lo que creyesen oportuno y conducente á promoverlo y perfeccionarlo. El celo de estos Profesores ha meditado maduramente la cosa, y ha hallado una casa de campo llamada vulgarmente el "Batán de Piedrahita," ha anunciado á este muy Ilustre Cuerpo, el día siete de este mismo mes de Octubre, las proporciones que esta tiene para servir de un cómodo hospital de virulentos. La tal casa parece que llena todas las ideas que propone y desea el autor de la disertación. Está á competente distancia del poblado con más de un cuarto de legua, y separado absolutamente de los tránsito comunes. El aire que la rodea es de benigna constitución; los vientos, que de tiempo en tiempo, ó según las estaciones de primavera é invierno, experimentamos acá, y bañan la casa, por lo regular se dirigen de Este al Sur ó al contrario, sin mudar de dirección, ni tocar á esta ciudad, porque ésta respecto de aquella está al Sudeste, y porque cayendo en sitio profundo, viene á dar en un paralelo, con el que corresponde al terreno de Quito, pero intermediando el cordón de una gran colina bien levantada que separa á uno de otro, sirviendo de antemural á los hálitos que la mala física de nuestros quiteños temen inconsideradamente que se levanten de la casa de campo citada, y vengán á esta ciudad. Tiene agua propia á muy corta distancia, como de veinte pasos comunes, para el uso de la bebida, y para purificar la ropa, corre en la parte inferior el pequeñuelo río de Machángara. Para bajar á éste hay una calzada que hace fácil y natural el descenso. Las piezas que hoy se encuentran hoy mismo, por la necesidad, están aptas para el servicio de los enfermos y para su apasentamiento; pero deberán á poca costa tener después otra figura y aptitud, así para la comunicación de luz como del aire que las debe ventilar. Hay dos huertecillos y dos especies de atrios imperfectos, que ofrecen para la fábrica posterior mucha comodidad.

En fin, parece haber nacido esta casa para este efecto de depositar en ella á todos los infectos de enfermedades contagiosas."

De esta exposición dedúcese, que los profesores á quienes se consultó respecto al sitio en que debió edificarse el Hospital de virulentos, lo eligieron con ciencia, ya que las razones aducidas para ello, satisfacen quizá, aun á las exigencias de la higiene moderna; y como más tarde tal hospital fue dedicado á los elefanciacos, es claro que, al haberse seguido las justas indicaciones de la Facultad Médica, el actual Lazareto no se hallaría en el sitio que hoy, sino en Piedrahíta, lugar muy apropiado para tal objeto.

Y en este asunto no solo se desoyó el autorizado parecer de la Facultad sino que aun cosa rara en esos tiempos se desobedeció la real orden de S. M. dada en Aranjuez á 5 de Junio de 1788, orden en la que entre otras cosas relativas á la administración del Hospicio dice: "Pero no conviene S. M. en que la casa destinada para los virulentos, se establezca en la de Ejercicios, situada cerca del Noviciado donde se ha de fijar el Hospicio, sino como está mandado extramuros de la ciudad, y que para que esto se verifique con más facilidad, se venda en pública subasta la citada casa de Ejercicios, y con su producto se dé principio á la obra, buscando y proponiéndose por U. S nuevos arbitrios para su conclusión y perfecto establecimiento, dando cuenta á S. M. para su soberana aprobación."

¿Pero se preguntará á que obedeció haber dejado el Lazareto en el lugar que hasta la presente se halla?

Muy fácil es la respuesta, pues aun hoy lo vemos.

Tres, cuatro, ó más personas, sin conocimiento especial en la materia; pero, con sobra de pretensión y capricho, se empeñan en un asunto de esta clase, no consultan á nadie, y desoyen todo consejo, y pagados solo de sus luces y talento, no se paran en medios aunque sea para concluir con un disparate, por ejemplo: votar lastimosamente fuertes sumas de dinero, en dizque edificar asilos de beneficencia al lado de un panteón, y por poco, en el panteón mismo. Construir en vez de manicomio, algo como una penitenciaría, de la que, ningún loco puede salir en juicio, ni ningún cuerdo sin volverse loco.

El sitio de Piedrahíta habría pues, sido acertadamente elegido principalmente por dos razones: 1º Sus vientos recorren una dirección, que ni la ciudad les habría llevado su aire viciado, ni esta hubiese recibido el mefítico del establecimiento. 2º Su posición está en tal punto, que hace imposible el acceso de la población hasta él, condición importante y que debería en primera línea decidir de su elección, ya que, muchas localidades si bien por lo pronto parecen alejadas de la ciudad, más tarde se hallan englobadas en ella, por hallarse en situaciones por las que debe extenderse la ciudad; y como estos edificios son costosos, y no se los edifica para solo el presente, es de necesidad tener en cuenta este, para mi muy principal factor en la elección de la localidad.

Posteriormente por los años 1835 á 39, período Administrativo del Sr. Rocafuerte, se pensó igualmente en el sitio de Piedrahíta; y esta idea fue sugerida, por que no se ocultó á tan ilustrado Magistrado, los inconvenientes de la posición que hasta en la actualidad ocupa este establecimiento, y movido por la pésima organización de esta casa, que falta de vigilancia, daba margen al incremento de los

leprosos; pues, estos disfrutaban de amplia libertad para salir fuera de su reclusión, vender al público varios artículos por ellos elaborados; y lo que es más, vivir en estrecha relación con particulares, á quienes invitaban á sus diversiones y pasatiempos.—Es cierto que esto último ya no se observa, merced al celo y vigilancia desplegadas por las Hermanas de la Caridad, cuyas virtudes no son para encomiadas, y sin cuya intervención no concibo esta clase de establecimientos de beneficencia. Por lo demás, esta casa se halla repito, cual era desde el antepasado siglo, siendo de aguardarse que en el presente, mejorarán sus condiciones, haciéndose efectiva la verdadera caridad, mitigando cuando no curando las dolencias de estos infelices, haciéndoles más llevadero su infortunio, acondicionándoles en sitio más adecuado, con localidad apropiada, dispuesta con viviendas, ventiladas y aseadas, huertos, jardines y agua; disfrutando de alimentación sustanciosa; en una palabra, de lo que exige la Higiene, cuando no para curar, al menos, insisto, para mitigar sus dolencias y atajar los progresos de su mal.

No se crea lo dicho, una utopía; pues no se ha menester para ello, sino decisión y voluntad por parte de las autoridades encargadas de velar por el mejoramiento de esta casa; que filantropía en los habitantes de Quito para contribuir con sus donativos y legados no han escaseado ni escasearán y luego tampoco le faltan recursos propios á esta casa, para no poder acondicionarla mejor, según luego lo veremos.



ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

HOSPICIO

Con este nombre genérico, se ha designado la casa que alberga á la vez, el manicomio ó casa de reclusión de locos; y el verdadero hospicio ú hospital de ancianos, pobres y huérfanos; casa que, sirvió el año 1767 de noviciado de los Jesuítas, y que posteriormente por el año de 1785, el Ilustrísimo Obispo de Quito D. Blas Sobrino Minayo y el Excmo. Sr. Villalengua y Marfil, la dedicaron para asilo de pobres y de enfermos de viruelas y otras enfermedades contagiosas, entre ellas la lepra, hasta el año 1788 en que en virtud del decreto dado en 1787, el Dr. Delgado, hace la selección de los leprosos existentes en el hospicio, y se los acondiciona en el departamento que hasta hoy ocupan y que fué entonces, igualmente, antigua casa de ejercicios de los Padres Jesuítas.

Según relación hecha al Ilmo. Obispo Dr. D. Miguel Agustín Alvarez Cortés por el entonces Administrador del Hospicio D. Francisco de Borja y Larraspuru, esta casa de Beneficencia se fundó en 7 de Enero de 1786, en cuya fecha se reunieron en la casa que sirvió de noviciado á los Jesuítas expulsados 115 pobres de ambos sexos, para cuya mantención y vestuario contaron con lo siguiente:

1°—Una limosna de los vecinos de la ciudad de Quito que se suscribieron para darla mensualmente.

2°—Dos mil pesos anuales con que contribuyó el Ilmo. Obispo Blas Sobrino Minayo.

3°—Trescientos pesos el Sr. Presidente D. Juan José Villalengua.

Montaba lo ofrecido á 5,678 pesos 6 reales según el libro de suscripciones.

Posteriormente se adjudicó á esta casa:

1°—En 26 de Enero de 1787, la casa llamada de huérfanos que se vendió en 9,000 pesos al Dr. Pedro Gómez de Medina, Arcediano de la Iglesia Catedral.

2°—En 9 de Febrero de 1787 le adjudicó el Ilustre Cabildo 200 pesos anuales con aprobación de la Real Audiencia, pagaderos por los hacendados que pastaban ganado en el ejido de Ñaquito.

3°—En 5 de Octubre del mismo año, adjudica igualmente el Cabildo 33 caballerías de tierra, cita en las lomas del Batán media legua distante de esta ciudad, las que en remate produjeron 9,400 pesos.

4°—Por Real orden de 5 de Julio de 1788 pensionó el Rey á favor del Hospicio las mitras de Quito y Cuenca á mil pesos anuales cada una, por representación que al afecto hizo á S. M. el Presidente Sr. Villalengua mediante consulta con el Ilmo. Obispo Sr. Blas Sobrino Minayo.

En ese tiempo se nombró de Administrador del Hospicio á D. Joaquín Tinajero y Larrea con facultad de nombrar los empleados necesarios, se anexaron los fondos destinados al Lazareto y desde entonces hasta hoy puede decirse que hospital de San Lázaro, manicomio y hospicio forman una sola casa, dividida en departamen-

tos, pero con fondos comunes y autoridades iguales: pero para mejor exponer este asunto, lo dividiré como lógica y justamente debe de estarlo, ya que, bajo el punto de vista que lo trato, no se comprende una mezcla de niños huérfanos, locos, ancianos y pobres.

MANICOMIO

Triste y deplorable, algo como un martirologio es la historia de estos infelices hasta el año de 1870 en que de esta casa se hicieron cargo las Hermanas de la Caridad, época en la que, con la virtud inherente á su nombre, hicieron algo más llevadera la suerte de estos desgraciados que, en pleno siglo XIX, fueron tratados hasta entonces como los criminales en las galeras Rusas, revoloteando en corrales inmundos; encerrados en sucios y lóbregos calabozos; alimentados como puede serlo una fiera, en pilones de piedra; sujetos por el hierro; desnudos, mal tratados y apurando cuanto puede inventarse para el martirio.

¿Qué idea, me pregunto se tuvo ó se tiene del enfermo loco? ¿Se lo cree un individuo algo como un muerto, cuyas ideas, sensaciones, sentimientos y voliciones están abolidas?

No; y está muy equivocado quien tal piensa.

Un loco no es un ser cuyas facultades perceptivas, sensoriales, intelectuales y afectivas se hallen anónadas. No; pues si se exceptúan las formas de locura dependientes de falta de desarrollo de la masa encefálica, y en las que el individuo nace con carencia completa de facultades intelectuales, formando la clase de los idiotas, las demás, aun la imbecilidad, locura igualmente congénita, son susceptibles de algún viso de percepción, instinto, sentimiento ó volición.—En la enagenación general el individuo loco, no pierde sus facultades mentales todas á un tiempo, ni de una manera continua: el monomaniaco meeros, este conserva una parte de su actividad intelectual, recayendo su trastorno en una sola de sus manifestaciones: tiene alteradas ya sus facultades perceptivas y reflexivas; ya sus sentidos, instintos ó sentimientos, dando así lugar á mil variadas formas de locura, difíciles en ocasiones de conocerlas, pero el delirio, ó la manifestación de la falta de razón, recae solo en un orden de facultades, quedando ilesas las demás:—El maniaco, tiene sus momentos lucidos, en los que aprecia su situación, ó bien el monomaniaco, partiendo de una alucinación, ilusión ó de un sentimiento impulsivo extraño, pone un acto fuera de razón, pero luego lo aprecia, se da cuenta de él y aun se arrepiente como se ve en las mil formas de locuras impulsivas.

Luego el loco, es un ser á quien no puede juzgársele indiferente á su situación, incapaz de percibir, sentir, idear, sufrir; percibe y siente falsamente, sus ideas sus voliciones están en relación con sus percepciones, y en consecuencia con estas sufre también. Quien ve en vez de un hombre una fiera, pone sus actos en relación á su falsa percepción, que, no por ser tal deja de hacer sufrir al individuo que

así la concibe, por tanto, repito, el loco, es un ser digno por todos respectos de la conmiseración, del anhelo, de la caridad pública y privada, de que se lo acondicione de manera adecuada á su situación y á la forma de locura que padece.

La beneficencia pública encargada de esto último, está por consiguiente en el caso de albergar á estos infelices en hospitales que llenen las condiciones apetecidas y necesarias, sea para el alivio ó la curación de estos desgraciados; debiendo estos asilos llenar varios requisitos, entre los cuales deben figurar los siguientes:

1.^o— Localidades que, como para toda colectividad humana, disfruten de buen clima, aire puro, ventilación y aireación.

2.^o— Suficiente extensión para huertos, jardines y locales apropiados á la forma de locura de los individuos allí retenidos; pues pudiendo clasificarse los locos en cuanto á sus manifestaciones en tranquilos, agresivos, y otros que se hallan en camino de curación; es muy natural que los primeros gocen de paseos especiales donde sin temor y en libertad, se entreguen al ejercicio que les es saludable: los segundos; deben ser acondicionados en celdillas dispuestas de manera que no puedan ni irrogar, ni causarse daño, forradas á cierta altura de cuerpos blandos para impedir lesiones, y en las que, aun se consulte la clase de luz que les alumbre, para atenuar el estímulo que sus sentidos sufren con cierta clase de rayos luminosos por ejemplo los rojos:—los terceros deben disponer de viviendas en un todo separados de los demás, para sustraerlos á influencias que pueden ser daninas á su sistema cerebral sobreexcitado; disponiendo en ellas, de baños, salas de juego, y paseos en los que puedan entregarse á ejercicios que estén en armonía con los intereses de su salud.

En Quito, ha podido construirse un manicomio modelo, llenando todas las exigencias de la higiene ya que en el actual edificado por los años de 1886 á 90, se ha invertido la suma de doscientos cincuenta mil sures según cálculos de la Hermana Superiora y el Sr. Administrador; suma que dedicándose veinte ó treinta mil para compra de un sitio apropiado y los doscientos mil restantes para el edificio y menaje, habría habido lo bastante para no dejar nada que desear, siendo esto tanto más factible, cuanto que esta clase de construcciones son ajenas á los adornos que reclaman las casas particulares; su construcción es sencilla, evitando todo lo que puede oponerse á su nimio y escrupuloso aseo: pero por desgracia, las personas á quienes estuvo encomendada la obra, si bien les sobró voluntad y filantropía, les faltó conocimientos especiales en el asunto, y en lugar de Manicomio construyeron una penitenciaría ó cárcel celular, en la que en vez de agraciados, quedaron desfavorecidos los locos, ya que, tal edificio sin aire, sin espacio, sin luz, se halla reducido á patios estrechos circunseritos por las altas murallas que forman la casa, y por consiguiente faltos de sol y ventilación; á corredores cubiertos, oscuros, estrechos, á cada lado de los cuales se encuentran celdillas igualmente oscuras pequeñas y tan pésimamente acondicionadas que no creo exista hombre que colocado en esta casa, por grande que sea su fuerza moral, no concluya no diré por volverse loco, sino algo más que loco.

La disposición de esta casa es, para presentar serios inconvenientes, aún á las personas encargadas de cuidar á los locos: pues pueden ser agredidos por estos en esos pasadizos estrechos y sin salida; y así sucede, y fui yo testigo de una escena por demás odiosa: un loco fracturó el antebrazo y maltrató gravemente al guardián que entró en uno de esos pasadizos, y el mismo se hallaba desnudo, acardenalado, y lastimado por la falta de precauciones en la celdilla, cuyos ladrillos de piedra los había sacado este infeliz para dañar con ellos al que se le presentase.

Es lástima que tanto dinero se hubiese votado en ese edificio, al que no le hallo objeto: pues aun para establecimiento de reclusión de delincuentes, lo juzgo del todo inhumano. Creo que no queda sino el sacar á los locos de ese lugar y construir otro edificio apropiado para el caso, y si tal pasara desearía una ley en la que á imitación de la Ordenanza sobre "Ornato y solidez de los edificios," dictada por el Ilustre Concejo Municipal para los que edifican, y que les prohíbe hacerlo, mientras no se presente el plano y lo apruebe el Concejo, se exija también para poder construir un Establecimiento de Beneficencia, la aprobación del plano por la Facultad de Medicina, quien sólo lo hará, cuando llene todos los requisitos apropiados á su fin, y las exigencias de la higiene; de otra manera, solo se ven disparates en esta materia, sin que valga para nada el que la beneficencia pública, acumule sumas considerables en favor del infortunio y la miseria, si éstas, confiadas al capricho de cualquiera, se han de malgastar lastimosamente, sin conseguir ningún objeto plausible.

En cuanto al trato que jentes mercenarias daban en otro tiempo á estos desgraciados, es cierto que ha mejorado increíblemente este establecimiento desde luego que está á cargo de personas cuyos actos los guían solo la abnegación que engendra la caridad, y que son las Hermanas de este nombre; y de esperarse es para lo sucesivo, que autoridades más solícitas por el adelanto del país, y con más filantropía para atender las necesidades que aquejan á los desheredados por la naturaleza, concreten su atención á la mejora de estos establecimientos, por mil títulos acreedores á la solicitud y afán de los gobernantes; en particular y de la beneficencia pública en general, á fin de que los acogidos en ellos, endulcen su amargura, alivien sus dolores con los consuelos que suele prestar la caridad, cuando se la prodiga cual es y debe ser sin que tengamos que exclamar cual D. Felipe Monlau ¡Lástima que en general, sea la beneficencia ciega y poco ilustrada!

ORFANOTROPIO

En la casa llamada Hospicio, existe un departamento en el que moran ciento ochenta y siete huérfanos que, á decir verdad, son, los que relativamente se hallan mejor acondicionados en ella, ya en sus viviendas, dormitorios y talleres, como en la solicitud y cuidados prestados por las Hermanas de la Caridad.

Sin embargo, este departamento es estrecho, y forma dependencia de una casa en la que se hallan otra clase de desgraciados con los que no debían mezclarse los huérfanos, y luego, estos, no disponen de aquello que la higiene reclama para su edad y condiciones: carecen de huertos amplios y gimnacios que, si necesarios en la educación de la niñez en general, vienen siendo de ineludible necesidad, para niños que nacidos y criados en condiciones desfavorables, tienen como patrimonio la escrófula, el raquitismo algo como marasmo orgánico, de endebles y consunción que exigen y piden medios apropiados para combatirlos, y los que, no pueden ser otros que, localidades espaciosas en las que sonría la luz y el aire, y no escaseen la alimentación sustanciosa, paseo, recreo y gimnasia, á la vez que, trabajo elegido, adecuado y regulado á la constitución edad, y más condiciones de los niños.

Esta casa en relación á su nombre, Hospicio, (casa para albergue de gente menesterosa) debía solo estar dividida toda, en dos departamentos, para acoger en cada uno de ellos, y con total independencia, á los indigentes á quienes, la miseria persigue en los dos extremos de la vida, ancianos y niños huérfanos de 5 á 10 años de edad; y quizá sería aun preciso, asignar toda la casa en beneficio de estos últimos, dotándola de mayores recursos, ya que, el número de estos es incalculable, puesto que, no solo creo huérfano, á quien carece de padre y madre, sino aun aquellos que teniéndolos, no reportan de ello, ningún beneficio, y que, las más veces se hallan en peor condición que un huérfano, por tener padres desnaturalizados, el emporio de vicios, que no aportan á su casa sino hambre, miseria, desnudez, inmoralidad y mal trato, y los infelices nacidos bajo tan desfavorables auspicios, justo es que tengan el amparo de la sociedad, del Gobierno y de la ley; que la beneficencia los acoja, el Gobierno castigue severamente el mal trato dado á los niños, y la ley prohíba la venta que padres descorazonados hacen de sus hijos, bajo el pretexto de darlos para que los eduquen, y los entregan por una pequeña retribución pecuniaria á jentes que, con el título de patrones, se convierten en crueles sayones, de criaturas á quienes exigen servicios imposibles á su edad, y cuya falta la castigan con más severidad que si se tratase de un animal.

Es cierto que para dar un lleno á esta necesidad, se han menester recursos superiores á los que por hoy disponen estos establecimientos; pero no dudo que, el talento y sagacidad de los miembros que componen la Junta Directiva de la sociedad de Beneficencia recientemente creada en esta Capital, y que en la actualidad dirige a satisf

ción general estos establecimientos, como lo veremos, sabrá allegarse lo necesario, haciendo un llamamiento á la filantropía así de los particulares, como de Comunidades Religiosas, que teniendo más de lo que les es necesario, deben contribuir con algún donativo, para la mejora de estos establecimientos, por todos conceptos acreedores á la caridad de personas que llamándose Cristianas y Religiosas, están en la obligación de dividir, ó al menos compartir su caudal, con el huérfano, el anciano pobre, el indigente enfermo, y tantos otros, cautivos del infortunio y la desgracia.

ASILO DE POBRES

A más de los departamentos que he mencionado existe otro, que acoge 173 ancianos mendigos de ambos sexos, en el que, si relativamente bien tratados, vegetan, como cumple á quien sus años, le colocan en una vida, cuyo cortejo son achaques, sinsabores y miseria; pero si tales son las condiciones de los en él acogidos, fuerza es que la Beneficencia se muestre con éstos, aun más caritativa quizá, que para el niño que, como todo lo que nace, al decir de un escritor: *es cuna de gracias que se conquistan cariño y simpatías, mientras la vejez, lleva en pos de sí, el disgusto anexo á todo lo que envejece, declina y llega á su ocaso.* Por consiguiente, un establecimiento de esta clase, requiere y pide localidades adecuadas á las condiciones en que el infortunio y la vejez, colocan á estos seres, y en los que, procurándoles sosiego, tranquilidad, aire puro, y alimentación sustanciosa, se haga más liviana su situación; en una palabra tócale á la Beneficencia el hacer real para con ellos la humanitaria y sublime frase de un ilustre clínico. *Tapizar de flores el camino de su tumba.*

CASA DE EXPOSITOS

Es sabido que en todo tiempo, y en todo lugar el libertinaje, la prostitución, los deslices consecuencia de falta de educación moral, han conducido á la humanidad á actos que la colocan en un nivel inferior al del animal irracional, ahogando sentimientos que aun en estos imperan, y llevádola sea, ya por la miseria, ó por preocupaciones mal entendidas, á abandonar ó matar en germen el fruto de sus entrañas, sin que para impedirlo hayan valido las leyes penales impuestas para el caso.

Preciso era por tanto, que la beneficencia remediara en algo este mal, salvando de la muerte y acogiendo en su seno á infelices criaturas que con su vida traen su desgracia, y que fundase para ello casas, en las que se les prodigase los cuidados que su tierna edad los reclama. Estas han existido en todo lugar medianamente civilizado, y en el que imperen sentimientos de humanidad. Quito no las tuvo hasta el año 70 en que las fundó el Sr. Dr. D. Gabriel García Moreno, Presidente de la República, mediante donativos de personas cuya filantropía no es para encomiada, y cuya historia merece por todos conceptos indicarla, manifestando su origen, desarrollo y progreso.

La novilísima y acaudalada matrona, Sra. Dña. Virginia Klinger, concibió el proyecto de fundar una casa de Beneficencia, que, entregada á las Hermanas de la Caridad, sirviese de noviciado de éstas ó de casa para expositos, y consecuentemente con su propósito, invirtió la suma de sesenta mil pesos en la compra y reparación del Colegio de San Buenaventura que, perteneciente antes á los Padres de San Francisco y por entonces al Sr. Felipe Cruz, lo hizo suyo la indicada señora por escritura pública, otorgada en 18 de Enero de 1868 ante el Escribano Sr. Mogro.

Llegadas á Quito las Hermanas de la Caridad el año 70, la ocuparon, y el 14 de Junio de 1874, les fue adjudicada en donación hecha por escritura pública ante el Escribano Sr. Francisco Valdez, y entre una de cuyas cláusulas dice la señora Klinger que: "Animada de los más puros sentimientos en favor de la humanidad desgraciada, tiene á bien donar de una manera pura, perfecta, é irrevocable la casa, á las Hermanas de la Caridad, para noviciado y sostenimiento en ella, del establecimiento de expositos."

El año 1870, fue expuesta la primera niña á la puerta de este Establecimiento, que se lo llamó San Carlos, y la Hermana Visitadora, consultó al Presidente Sr. García Moreno si recogería á esta niña. La respuesta no solo fue afirmativa, sino que aun ofreció el Sr. García Moreno un socorro para que se iniciara cual debía; esta buena y filantrópica obra, con la que se libraba de la muerte á gran número de niños que se les encontraba en las calles, muertos en las acequias, comidos de perros y cerdos; víctimas unos de la pobreza, otros de la depravación, ó del pudor de madres que sin tenerlo, tratan de aparentarlo, valiéndose de un crimen para conseguirlo.

Como el número de expósitos aumentase de manera desmedida, surgió en el Presidente, la idea de una Junta compuesta de Eclesiásticos y Seglares que se encargasen del fomento y desarrollo de tan benéfica obra; pero, tuvo que renunciar á este propósito, y dejó al Gobierno el cargo de todos los gastos inherentes al sostenimiento del Establecimiento.

Luego, como los aposentos de la casa de San Carlos fuesen limitados y poco á propósito para albergar el número de expósitos, que, día á día, iba en incremento, y se desarrollase una epidemia de sarampión que causó una horrible mortandad en los niños allí acogidos; surgió una nueva necesidad, la de una casa de campo vasta y bien ventilada en las afueras de la ciudad para colocar en mejores condiciones higiénicas á tanto niño como por entonces vivían solo merced á los cuidados que la Beneficencia les prestaba.

Esta necesidad, no habría pasado de ser conocida, si la Provi-
dencia siempre solícita para el desgraciado, no hubiera dado á estas infelices criaturas un segundo San Vicente de Paúl, el Reverendo Padre Juan Claverie, Superior de las Hermanas de la Caridad, quien con la solicitud que enjendra la caridad, con el afán propio de un Sacerdote de sus prendas, hizo un llamamiento á la caridad pública, la que luego correspondió á su deseo; pues el Sr. Dr. D. Camilo Ponce, ilustre jurisconsulto y persona por mil títulos distinguida de esta Capital, y la caritativa Sra. Dña. Virginia Klinger y Sra. Mercedes Villacís v. de Guarderas, le entregaron, el primero, la suma de cuatro mil pesos; y las segundas, quinientos. Con este capital, compró el Padre Claverie, la quinta que hoy lleva el nombre de San Vicente, cuyos terrenos incultos y faltos de agua, eran improductivos; pero que luego el Padre los cambió en fértiles y lucrativos, mediante un cultivo inteligente, la apertura de pozos que por medio de poderosas bombas movidas por caballos, dan agua en abundancia; la plantación de tres mil eucaliptus de hortalizas y flores.

Merced, á este producto, unido á cantidades recogidas de la caridad privada por las Hermanas, se edificó en el espacio de tres años la casa de San Vicente, la que provista de varias oficinas, carpintería, zapatería, sastrería, encuadernación y panadería con sus respectivos maestros, albergó á los niños varones más grandes de San Carlos.

(Continuará).